



Expediente: 1468/23

Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ TRAVAINI FABIANA ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20292062576 - CASTILLO SACIFIA, -ACTOR

90000000000 - TRAVAINI, FABIANA ALEJANDRA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1468/23



H106038142133

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ TRAVAINI FABIANA ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". EXPTE. N° 1468/23.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: ACOMPAÑO MOVILIDAD - POR: ORTIZ, FERNANDO RAMIRO - 15/10/2024 13:06

RECONOCIMIENTO TARJETA CREDITO

San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2024.

- 1) Por presentado con domicilio digital constituido, désele intervención de ley en el carácter invocado.-
- 2) Resérvese en caja fuerte la documentación original presentada.-
- 3) Cítese a la parte demandada, en los términos del Art. 568, inc. 1, del CPCC, a fin de que dentro del quinto día hábil de notificada comparezca ante la Oficina de Gestión Asociada de Documentos y Locaciones N° 3, situada en calle 9 de Julio N° 451/455, Torre 2, Piso 5, de esta ciudad, a reconocer la firma del contrato de emisión de tarjeta de crédito, que le atribuye la parte actora, y los resúmenes de cuenta (Art. 39, Ley 25.065), haciéndole saber a la parte demandada que en caso de incomparecencia, se tendrá por reconocida la firma del contrato mencionado y los resúmenes agregados en autos. Notifíquese por cédula.- JGB 1468/23

Actuación firmada en fecha 16/10/2024

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.